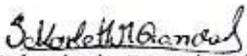


**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PINTUPOL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de PINTUPOL.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de PINTUPOL (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador, el 12 de diciembre del 2013) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. Se obtuvo de los administradores información sobre las operaciones y registros necesarios. Así mismo se revisó el balance general de PINTUPOL al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultado, cambio de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Auditoría y las Normas Internacionales de Información Financiera, encontrando que la compañía PINTUPOL no ha tenido actividad en el periodo antes mencionado por estar en proceso de constitución.
4. En mi opinión declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


Sckarleth Granda Alvarado
C. I. # 0921484275
COMISARIO